

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 011/22

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **DIAN ALERTA SOBRE PÁGINA FRAUDULENTO QUE RECOPILA DATOS DE LOS CIUDADANOS**

La DIAN emitió comunicado de prensa destacando:

*“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- informa que personas inescrupulosas están suplantando y utilizando información de la entidad para recopilar datos privados de los ciudadanos, como: credenciales de acceso bancario y correos electrónicos. Esta información es usada comúnmente en actividades ilícitas como suplantación de identidad y robo de dinero en las cuentas bancarias.*

*La página utilizada para captar la información de los ciudadanos es <https://ifedian.com.co/>. Este portal presenta contenidos sobre la Firma Electrónica de la DIAN, y explicaciones sobre su renovación para poder dirigir a los usuarios a formularios que captan las contraseñas bancarias y de correo electrónico.*

*Este fraude lo hacen contactando a los ciudadanos a través de correo electrónico con archivos adjuntos en formato pdf; también por medio de llamadas telefónicas donde los delincuentes se identifican como funcionarios de la entidad y dirigen a las personas al portal web fraudulento, para robar la información de cuentas bancarias y correos electrónicos, y así realizar acciones delictivas.*

*La DIAN recuerda que para obtener y renovar la firma electrónica o para devoluciones, no es necesario realizar ningún pago. Así mismo, se hace énfasis en que los trámites no tienen costo alguno.*

*La autoridad tributaria, aduanera y cambiaria evolucionó para brindarle a todos los ciudadanos servicios y trámites digitales de autogestión, que de manera cercana, eficiente y segura faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.*



Finalmente, la DIAN invita a los ciudadanos a visitar el portal institucional [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) donde podrán verificar los correos enviados desde la entidad, y en el micrositio de la Oficina de Seguridad de la Información, contenidos sobre la política de protección de datos y acciones fraudulentas a nombre de la entidad <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Inicio.aspx>".

## II. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CONTINGENTE DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL INSTRUMENTO ARANCELARIO PARA EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL (IAMAS) PARA EL AÑO 2022 - [Circular No. 003 del 21 de enero de 2022](#)

## III. LEYES SANCIONADAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- ESTABLECEN MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DE PASAJEROS Y MIXTO - [Ley 2198 del 25 de enero de 2022](#)
- DICTAN NORMAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA - [Ley 2197 del 25 de enero de 2022](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

26 de enero de 2022